



Zonificación Turística para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Turístico Santa Ana, Manabí

Tourist Zoning for the sustainable development of natural and cultural resources of the Santa Ana Tourist Biocorridor, Manabí

Zoneamento Turístico para o desenvolvimento sustentável dos recursos naturais e culturais do Biocorredor Turístico Santa Ana, Manabí

Irene Rosario Rodríguez-Pincay^I

ireneroro85@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6203-2062>

Liliana Azucena Briones-Loor^{II}

lilabrion@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7152-4376>

Argenis de Jesús Montilla-Pacheco^{III}

argenismontilla@hotmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-9739-4971>

Correspondencia: ireneroro85@gmail.com

Ciencias Económicas y Empresariales

Artículo de revisión

***Recibido:** 10 de enero de 2021 ***Aceptado:** 15 de febrero de 2021 * **Publicado:** 05 de marzo de 2021

- I. Ingeniera en Administración de Empresas Hoteleras, Magister en Turismo Mención en Gestión Sostenible en Destinos Turísticos, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.
- II. Licenciada en Administración de Empresas Turísticas, Magister en Turismo Mención en Gestión Sostenible en Destinos Turísticos, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.
- III. Doctor en Ecología Tropical, Profesor Especialidad Geografía y Ciencias Sociales, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

Resumen

La investigación tuvo como objetivo de estudio diseñar la zonificación turística que permita fomentar el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana. Para su efecto se estructuró un procedimiento metodológico en función de la revisión bibliográfica de diversos trabajos investigativos estructurando el desarrollo de tres fases: marco legal, diagnóstico situacional y lineamientos para la zonificación. Los resultados obtenidos en la investigación permitieron determinar la potencialidad turística del Biocorredor, identificando 21 recursos turísticos naturales y culturales, los cuales se constituyen en la principal fortaleza del área. Por otra parte, existe un fundamento legal que sustenta el desarrollo de la zonificación turística. Como resultado de la determinación de los lineamientos, se identificaron tres zonas: zona de recuperación ambiental, zona de uso sostenible, y zona de uso público; las mismas que se encuentran fundamentadas en los criterios: zonificación, ecológico, histórico y físico. Cada una de estas zonas poseerá una normativa de uso, así como de comportamiento del visitante, alineada principalmente al manejo sostenible. Finalmente, la investigación demostró que el Biocorredor de Santa Ana es un territorio que posee diversos recursos, así como el talento humano para contribuir al desarrollo sostenible.

Palabras claves: Zonificación turística; biocorredor turístico; ordenamiento territorial.

Abstract

The objective of the research study was to design the tourist zoning that allows promoting the sustainable development of the natural and cultural resources of the Santa Ana Biocorridor. For this purpose, a methodological procedure was structured based on the bibliographic review of various research works structuring the development of three phases: legal framework, situational diagnosis and guidelines for zoning. The results obtained in the investigation allowed to determine the tourist potential of the Biocorridor, identifying 21 natural and cultural tourist resources, which constitute the main strength of the area. On the other hand, there is a legal foundation that supports the development of tourist zoning. As a result of determining the guidelines, three zones were identified: environmental recovery zone, sustainable use zone, and public use zone; the same ones that are based on the criteria: zoning, ecological, historical and physical. Each one of these areas will have regulations for use, as well as for visitor behavior, mainly aligned with sustainable management. Finally, the research

showed that the Santa Ana Biocorridor is a territory that has diverse resources, as well as human talent to contribute to sustainable development.

Keywords: Tourist zoning; tourism bio-corridor; territorial ordering.

Resumo

O objetivo da pesquisa foi delinear um zoneamento turístico que permita promover o desenvolvimento sustentável dos recursos naturais e culturais do Biocorredor Santa Ana. Para tal, foi estruturado um procedimento metodológico com base na revisão bibliográfica de diversos trabalhos de investigação estruturantes do desenvolvimento de três fases: marco legal, diagnóstico situacional e diretrizes para zoneamento. Os resultados obtidos na investigação permitiram determinar o potencial turístico do Biocorridor, identificando 21 recursos turísticos naturais e culturais, que constituem o principal ponto forte da área. Por outro lado, existe um fundamento jurídico que apóia o desenvolvimento do zoneamento turístico. Como resultado da determinação das diretrizes, foram identificadas três zonas: zona de recuperação ambiental, zona de uso sustentável e zona de uso público; os mesmos que se baseiam nos critérios: zoneamento, ecológico, histórico e físico. Cada uma dessas áreas terá normas de uso, bem como de comportamento do visitante, alinhadas principalmente com o manejo sustentável. Por fim, a pesquisa mostrou que o Biocorridor Santa Ana é um território que possui diversos recursos, além de talento humano para contribuir com o desenvolvimento sustentável.

Palavras-chave: Tourist zoning; biocorredor turístico; ordenamento territorial.

Introducción

A nivel mundial el turismo es uno de los factores que ha contribuido notablemente en el desarrollo socioeconómico, sin embargo, las principales preocupaciones sobre la actividad se centran en el uso irracional de los recursos naturales y culturales, la contaminación y saturación de los destinos turísticos mundiales, repercutiendo negativamente en el equilibrio ecológico de interrelación e independencia entre el ser humano y la naturaleza.

Tras la Agenda mundial 2030, establecida en el año 2015, los líderes mundiales (dada la problemática ambiental global que atraviesa el planeta), establecieron una serie de objetivos con la finalidad de aunar esfuerzos por disminuir y revertir los efectos producidos por la sociedad industrial durante los

últimos 200 años. Es así que la mayoría de las propuestas de desarrollo sostenible buscan alternativas para desmasificar los destinos turísticos e impulsar medidas que mitiguen la generación de más contaminación.

Entre las diversas modalidades de turismo que apuntan hacia la sostenibilidad se encuentran el turismo comunitario, que tiene como finalidad aprovechar los recursos naturales y culturales que constituyen los principales atractivos que poseen las comunidades rurales (de cualquier región del país). Es así, que el turismo comunitario ha generado las siguientes expectativas:

“La primera destacar que lo comunitario es un lugar diferente a lo ciudadano y armónico con la naturaleza circundante, y segundo destacar el hecho de que este modelo de gestión turística ayuda a mantener comunidades sostenibles, donde el beneficio común es el buen vivir de sus pobladores” (Cabanilla, Lastra-Bravo, & Pazmiño, 2017).

El factor social es de suma importancia para la conservación de los sitios con valor cultural y de sus recursos, ya que para contribuir a la sostenibilidad se requiere de un modelo de gestión de desarrollo que permita la implantación territorial del turismo para las actividades económicas. El turismo debe darse en el marco de la sustentabilidad, de tal manera que no haya afectación a la biodiversidad, habiendo la necesidad de delimitar los espacios geográficos (sean naturales o antropizados), mediante una zonificación que pueda entenderse para aquellos lugares donde se desarrollan prácticas turísticas, basado lineamientos y políticas amigables con el ambiente.

Silveira (2005) sostiene que:

Uno de los grandes desafíos en la actualidad para los gobiernos, instituciones privadas, investigadores y planificadores es como promover el desarrollo del turismo evitando los impactos propios de la actividad. Es decir, desarrollar un turismo más sustentable en términos ambientales, socioculturales y económicos (p.224).

Durante los últimos 12 años, se han generado proyectos en el Ecuador que han fortalecido la gestión y la planificación del turismo, así como la descentralización del territorio. Para esto se creó el Código Orgánico de descentralización y ordenamiento territorial, que para efecto fueron otorgadas algunas competencias en cuanto a planificación.

Sin embargo, a pesar de los avances en cuanto a gestión y organización del territorio, todavía se detectan falencias en los planes de ordenamiento territorial, ya que las visiones o perspectivas de manejo, no son en ciertas ocasiones realizadas por profesionales capacitados al respecto (González

& Chuquiguanga, 2018). Así la planificación territorial sigue siendo un desafío en el Ecuador, ya que la elaboración de dichas propuestas no está completamente vinculada a la participación ciudadana o inclusive a la objetividad con la que deberían construirse, para evitar centralizar la gestión únicamente en las áreas urbanas.

En Ecuador el turismo es considerado como una actividad económica territorial importante dentro de la generación de divisas para el país, y que cada vez requiere implementar más y mejores servicios para satisfacer a la demanda local o internacional. Por este motivo la gestión turística en los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD), constituye un componente fundamental, para permitir una mejor planificación que contribuya a mejorar en la población su calidad de vida, sin embargo, la gestión en cuanto a ordenamiento territorial sigue siendo factor que actualmente no se concibe desde una perspectiva turística sostenible.

Es importante dar una mirada a lo que indica el PLANDETUR 2020, plantea una problemática en cuanto a las deficiencias del manejo sostenido, por ejemplo: la ausencia de ordenamiento territorial del espacio y de la planificación turística, desarrollo desordenado y caótico de la planta hotelera, excedente capacidad de carga en los atractivos naturales que genera contaminación del medio ambiente y la falta de coordinación entre el sector público, privado con la comunidad dentro de la provincia de Manabí. Si bien es cierto, que la inversión en el sector turístico no ha sido significativa, tampoco los GAD, se han esforzado lo suficiente, ya que la mayoría de los cantones de la provincia no ha trabajado eficientemente en materia de planificación y gestión del territorio, evidencia de esto que los Planes de ordenamiento territorial, no han considerado realizar una zonificación turística.

La provincia Manabí posee una variedad de atractivos turísticos que atraen a muchos visitantes (locales y extranjeros), mismos que se sienten atraídos por un turismo de sol y playa, así como de la gastronomía local. Otros aspectos importantes de los recursos turísticos se destacan: montañas, ríos, flora y fauna, tanto en la zona centro norte como centro sur. Es así que, durante la última década, el turismo en la provincia, ha tenido un auge significativo, destacándose en la organización de festivales durante las temporadas altas con la finalidad de atraer turistas de todas partes del país.

Uno de los cantones que mayor incidencia en planificación territorial ha realizado, es el cantón Portoviejo, ya la gestión se ha enfocado principalmente en el aprovechamiento de áreas que se encontraban totalmente abandonadas por el sector pública, transformándolas en obras que benefician no solo a los ciudadanos portovejenses, sino también al resto de la población provincial (Cuenca, 2017).

El cantón Santana, se ubica en la zona centro sur de la provincia, geomorfológicamente constituido por una zona de valle (del río Portoviejo), y otra de montaña (estribaciones occidentales de la cordillera de la costa). Su ubicación geográfica en este particular territorio de la provincia de Manabí, le han dotado de diversos recursos naturales y culturales. Entre ellos un producto que se ha consolidado como referente de turismo rural, es el Biocorredor Santa Ana, con un potencial turístico significativo, donde se pueden realizar varias actividades en los distintos balnearios, cascadas, tradiciones orales y su gastronomía.

Cabe recalcar que las organizaciones públicas GAD de Santa Ana han intentado mejorar el control de las actividades económicas en los sitios turísticos del cantón; sin embargo, en la última década estas actividades se han desarrollado aún más y generando un impacto negativo para los balnearios y áreas verdes, debido a la concurrencia en masa por turistas, los cuales se sienten atraído por el paisaje, la comida, así como las actividades que estos sitios se pueden realizar. Ya que una de las tendencias actuales de los visitantes es buscar destinos más allá de los tradicionales sol y playa, y que ofrezcan alternativas que no afecten tanto al medio ambiente.

El Biocorredor del cantón Santa Ana se distribuye a lo largo de la cuenca media del río Portoviejo entre la parroquia urbana de Santa Ana, hasta la parroquia rural de Honorato Vázquez, que se encuentra próxima ya al embalse de Poza Honda, que actualmente presenta problemas de transportación para las balsas debido a la excesiva cantidad de lechuguinos que han crecido en la superficie del agua, y que se encuentra bajo la jurisdicción de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), la cual no ha realizado las actividades pertinentes para su limpieza y cuidado.

Adicionalmente, al término de la construcción del embalse, esta obra técnica se convirtió en un recurso turístico para el cantón Santana, y fue declarado hace varias décadas en ese entonces por la Dirección Nacional de Fomento Forestal, como Bosque Protector, por las bondades existente y por el impacto que tuvo en la modificación del entorno, al transformarse en un lago artificial, y con el objetivo de conservar los bosques pie montanos que lo circundan. Este recurso, suministra de agua potable a varios cantones de la zona centro y sur de Manabí, pero también ha sido aprovechado por el incipiente sector turístico (de forma empírica), para realizar recorridos en el lago (que duran aproximadamente 30 minutos). Estas actividades requieren de un plan de gestión de riesgo que contribuya con la seguridad ante las posibles inundaciones o desastres ocasionados dentro de la cuenca hidráulica aguas abajo de embalse.

El Biocorredor Santa Ana, es un nicho de cultura con un enorme potencial de desarrollo turístico. Debido a que no ha sido valorizada, sus costumbres están perdiendo, ocasionada por la aculturización global. Tal es el caso de las hermanas mellizas Josefa y Juana de Ayacucho, dos grandes iconos de la artesanía de paja toquilla y de barro. Actualmente, solo Josefa, quién sigue con vida, continúa realizando la manufactura de estos productos artesanales, desconocidos aún por la comunidad provincial. Este importante legado para el cantón Santa Ana no se ha podido conservar.

Por otra parte, en la parroquia Honorato Vásquez se encuentra “La casa de los Abuelos”, en donde anualmente se realizan dos eventos de tradición oral como es el debate de la “agricultura orgánica” y el “canto a la lluvia” dirigidas por Antonio Pico, un referente cultural del canto, quién cuenta que su lucha para la conservación de los saberes ancestrales e identidad cultural aún continúa; pero, este programa no posee un plan de marketing adecuado, así como promoción y facilidades para llegar a dicho lugar.

Todo esto se resume en la ausencia del ordenamiento territorial de los espacios turísticos y de la planificación, por este motivo es necesario realizar un trabajo investigativo que busque realizar una delimitación espacial como la zonificación turística con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales existentes el cantón Santa Ana, los cuales potencien el turismo basándose en los criterios globales de sostenibilidad.

Para esta propuesta, uno de los pilares fundamentales contribuir con el desarrollo de herramientas que permitan un ordenamiento territorial eficiente, en conjunto con los organismos públicos y privados que trabajan por el sector turístico del cantón Santa Ana, con especial énfasis en el Biocorredor.

En este sentido, el turismo se desarrolla lentamente y no está considerado como una de las prioridades dentro de la planificación municipal del GAD cantonal, ya que no se efectúan lineamientos que permitan la zonificación turística de los recursos en la zona donde se efectuará la investigación, es decir en el Biocorredor. La carencia de sistematización de parámetros de sostenibilidad en los recursos naturales y culturales de la geografía del Biocorredor tiene consecuencias negativas, como la contaminación ambiental, y la pérdida de la cultura que se encuentra a lo largo dicho territorio.

Stepahn Amend, (n.d.) manifiesta que: “La demarcación de zonas se vuelve útil cuando las condiciones espaciales de un área lo predestinan para una actividad determinada y si la existencia de intereses diferentes en este espacio implica además conflictos potenciales”. (p. 10). El corredor Santa Ana cuenta con un sinnúmero de recursos naturales y culturales de gran potencial, que ha llevado a una gran afluencia de turistas. A pesar de que el sitio posee varios atractivos existe, el mal uso de las

riquezas y falta de organización de los elementos que lo componen. La investigación es importante porque contribuye con el desarrollo sostenible de los recursos turísticos (naturales y culturales), a la conservación de las áreas naturales y a promover el desarrollo socioeconómico en las comunidades que habitan en el Biocorredor Santa Ana.

En la actualidad existe la preocupación del deterioro de los recursos naturales, esto lleva a la academia a desarrollar procedimientos con la finalidad de evitar la desorganización de los espacios y recursos turístico motivo por la cual, se pretende lograr un plan de zonificación turística que ayude al ordenamiento territorial y a su vez conlleve al desarrollo socioeconómico desde la perspectiva sostenible.

La presente investigación promueve al aprovechamiento y uso adecuado de los recursos y espacios turísticos del Corredor del cantón Santa Ana a través de la zonificación el sitio, lo cual requirió de una estructuración teórica convirtiéndose en un gran referente bibliográfico.

Teóricamente es de gran importancia porque va a contribuir con información científica producto de la investigación minuciosa en torno al problema identificado, apoyado en la revisión bibliográfica actualizada, las mismas dan sustento porque provienen de diversos autores que han efectuado investigaciones en torno a las variables que conforman el problema identificado.

De acuerdo con Núñez (2004), La importancia de la zonificación en un territorio, es que debe estar encaminada al desarrollo y potenciamiento de sus recursos, ya que es de vital importancia en la planificación territorial, fijando así los parámetros y normas para la ocupación y funcionalidad que deben tener las áreas zonificadas, evitando la contaminación visual y generando un crecimiento armónico con el medio. Es decir, que no es posible planificar sobre el territorio si no se cuenta con un estudio de zonificación, ya que el desarrollo de esta etapa es esencial para generar un conocimiento sobre la situación actual del territorio y poder realizar las respectivas proyecciones, y evaluaciones sobre la potencialidad del mismo.

El trabajo de investigación se fundamenta en la interpretación metodológica de otros autores, los cuales exponen varias pautas para la zonificación turística. Además, se justifica porque sus métodos están alineados a los objetivos planificados y buscan información veraz que apoye y sustente el proceso metodológico.

La investigación requiere de un proceso bien definido que permita el alcance de los objetivos por esta razón es pertinente la revisión bibliográfica, un análisis y síntesis de leyes y manuales relacionados

con la actividad turística. Por otro lado, en el diagnóstico es justo comenzar con una evaluación preliminar para conocer cuáles son las amenazas más influyentes del destino y conocer si se continua con el uso de técnicas más específicas que detallen la realidad del destino, para la evaluación preliminar se recomienda una ficha de observación sugerida por Naure Conservancy por ser actual y su facilidad de uso. Dentro del diagnóstico también se tomará como referencia metodológica el FODA estratégico, fichas de observación para el levantamiento y jerarquización de atractivos en base al manual de Levantamiento del Ministerio de Turismo MINTUR.

Para el mapeo es conveniente como técnica la Georreferenciación que permitirá ubicar las coordenadas en el mapa para asignar una ubicación que se tomarán con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Para dar efecto a esto, nos apoyaremos de un software como es el Sistema de Información Geográfica (SIG), con estos instrumentos obtendremos resultados bien definidos. Los métodos a utilizar son los siguientes: método científico, porque se apoya la investigación en el conocimiento científico obtenido de diversos autores, esto a través de publicaciones efectuadas en libros y revistas. Otros métodos, método bibliográfico, documentos físicos y virtuales que sustenten el trabajo a efectuarse. La investigación es de campo, porque se procederá a levantar información en el lugar de los hechos, es así que se considerará como referente metodológico al trabajo realizado por Doumet y Mendoza (2017), titulado “Zonificación Turística Ambiental: comunidad Coaque, cantón Pedernales”.

La conservación del medio ambiente debe ser considerado como un sistema en donde el ser humano llega a reflexionar sobre su relación con la naturaleza y el cuidado del mismo, donde a través de su propia educación puede generar nuevos enfoques guiados a brindar soluciones a los problemas de impacto ambiental. A pesar de la conciencia ambiental, que se pueda generar en el individuo, el proyecto de zonificación turística para el Biocorredor Santa Ana, requiere de estrategias de prevención sobre los impactos ocasionados por el desorden y la contaminación generada por la actividad turística, siendo un factor clave de su desarrollo la aplicación de criterios de sostenibilidad. El Plan Nacional de Desarrollo (2017) en el objetivo 4 promueve “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización”. Este objetivo busca garantizar y mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo las comunidades sin necesidades de buscar nuevas oportunidades en otros lugares.

José Quintero (2004) menciona: “Es importante señalar el aporte del turismo a la balanza de los pagos a través de los ingresos en divisas lo que contribuye al incremento del ingreso nacional. A nivel

macroeconómico las importancias de los ingresos turísticos para el conjunto de la economía se miden a través de la contribución al Producto Interno Bruto de los gastos que realizan los turistas en el país”. (p.4)

Desde este enfoque la zonificación del Biocorredor turístico permitirá mejorar las actividades turísticas, logrando se genere desarrollo con los consecuentes beneficios económicos, manejados de manera correcta. En este contexto, en el aspecto social Quintero (2004) enfatiza que: “Socialmente, la actividad turística acelera cambios en términos de mayor tolerancia y bienestar como igualdad de sexos, mayor actividad social, al igual que modernizando costumbres. Con el valor agregado de ser promotor de conocimiento, comprensión, entendimiento y comprensión entre seres humanos de diversas naciones y culturas.

Desde el punto de vista social, la investigación es de gran gran importancia porque logran mejorarse las relaciones socioculturales entre residentes y turistas, desarrollando sistemas de valores, comportamientos individuales, al igual que conducta moral.

La presente investigación se justifica legalmente en políticas del Plan Nacional de Desarrollo (2017) como el objetivo 3 que “Garantiza los derechos a la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” con el propósito de promover a las buenas prácticas que reduzcan la contaminación y consumo razonable, y el Objetivo 4 promueve “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización” en fin del desarrollo socioeconómico del corredor turístico, y en el Título II capítulo II del artículo 14 de la de la Constitución De La Republica Del Ecuador (2008), donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Con estas leyes se logra el compromiso de los turistas, entes privados y públicos a la conservación y uso sustentable de los recursos.

En lo referente al Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), (2010) garantiza la conservación del medio ambiente, el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, con perspectiva sostenible. Este modelo de zonificación es totalmente integral donde los habitantes y demás organismos son partícipes de la correcta función del corredor. Dentro de la Ley de Turismo el artículo 4 menciona sobre las Capacitaciones relacionadas con la actividad turística. La citación de este artículo es justamente para garantizar que dentro del proyecto se podrá contar con personal capacitado necesario para el logro de los objetivos de la planificación.

Por otra parte, es importante mencionar sobre las sanciones promulgadas por la Ley de Turismo 2002 en el artículo 45 menciona las sanciones en daños y perjuicios al turista en cuanto al servicio, así como también La Constitución de la República en la sección quinta del artículo 409 defiende el uso del suelo sancionando aquel que vaya en contra de la conservación del mismo y capacidad fértil. Estas leyes son fundamentales dentro del control y es necesario cumplirlas a fin de evitar que se realicen las actividades en el corredor de forma arbitraria.

Lo anteriormente mencionado se justifica en la Ley de Gestión Ambiental dentro del artículo 1, menciona que la presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia. Aparte en el artículo 2, la gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales. La investigación ambientalmente es relevante porque busca la concienciación sobre el uso adecuado y desarrollo sostenible de los recursos naturales, protegiendo de esta manera los espacios donde se efectúan actividades turísticas del Biocorredor Santa Ana para evitar que se realicen arbitrariamente.

Materiales y Métodos

El cantón Santa Ana está ubicado geográficamente en el centro este de la provincia de Manabí, a 1° 12' de latitud Sur y 80° 22" de longitud Oeste. Su altitud es de 50 m.s.n.m. y su zona alta más elevada alcanza una altura de 400 m.s.n.m. Los límites del cantón Santa Ana están establecidos de la siguiente manera: al Norte con el cantón Portoviejo al Sur con los cantones 24 de Mayo y Olmedo.

Para el proceso de la investigación se estimaron los métodos y técnicas necesarias que ayuden a identificar, evaluar y examinar datos reales y que son indispensables para el avance de la misma.

A continuación, se detallan los métodos y técnicas aplicada en la investigación:

Descripción de las fases

A continuación, se detalla una descripción de las fases de la investigación con la metodología que se utilizará para cumplimiento de cada objetivo.

Fase 1: Marco Legal

La primera parte de la investigación se realizó a través del método analítico sintético, basado en datos e información, desde las fuentes primarias, citando los cuerpos legales:

- Constitución de la República del Ecuador 2008,
- Ley de Turismo,
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021,
- Agenda 2030,
- Ley de Gestión Ambiental,

Sin dejar de citar ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana relacionados con el producto turístico y protección de bien turístico. Para la organización de la información se utilizaron fichas de registro, las mismas que permiten identificar y clasificar fácilmente los datos consultados.

Finalmente, se analizaron leyes que sustenten y fortalezcan el desarrollo de la investigación, partiendo desde el punto de vista ambiental, socio cultural y económico, a lo que se ha denominado como dimensiones. El marco legal sirvió de referencia para el desarrollo de la investigación, sustentándose en los diversos cuerpos normativos creados para tales efectos.

Se aplicaron técnicas como la síntesis de información de los resultados obtenidos en el análisis del cuerpo legal.

Fase 2: Diagnóstico

Caracterización de los factores ambientales, geográficos, políticos y sociales de estudio

Para elaborar la caracterización del área de estudio es preciso revisar la bibliografía referida a las características físicas, fauna, historia, costumbres y fiestas del objeto de la investigación, que dará sustento al trabajo, permitiendo otorgar facilidad al proceso de inventario. Dicha información se recopilará por medio de fuentes oficiales, datos institucionales (censos, datos estadísticos, entre otros). Complementándose con registros de imágenes, es decir se hará visitas in situ (en el lugar) del destino. Otra fuente importante el Plan de ordenamiento territorial del cantón e investigaciones realizadas en el territorio.

La caracterización permitirá obtener información técnica, partiendo desde los factores ambientales, geográficos, sociales, entre otros, mediante la utilización de fichas de diagnóstico turístico, teniendo como resultado la determinación del potencial turístico del Biocorredor del cantón Santa Ana.

La modalidad del trabajo de recolección de datos fue mediante visitas de campo, utilizando las herramientas pertinentes que permitan la identificación de soluciones al problema abordado. Entre las técnicas utilizadas se encuentran:

Entrevistas

La muestra fue de tipo no probabilística o dirigida, ya que se realizará entrevistas a un grupo de personas seleccionadas y por su conocimiento pueden proporcionar información sobre la realidad en la que viven y en la que se encuentra el destino.

Este grupo de personas brindará un aporte sobre la realidad en la que se encuentra el destino, ya que estos datos son necesarios para la elaboración de la propuesta. Siendo la herramienta a utilizar el formulario de entrevista estructurada, el cual se dirigirá un segmento de personas que estén en capacidad de responder a las interrogantes planteadas (personal del MINTUR, el departamento de turismo del GAD cantonal, prestadores de servicios turísticos, entre otros).

Determinación de la potencialidad e inventario de los recursos turísticos

En primer lugar, para la recolección de información y registro de los atractivos se inició en los puntos Lodana, Santa Ana de Vuelta Larga, Ayacucho y Honorato Vásquez, se realizaron visitas de campo para valorar y analizar sus principales recursos.

Durante este trabajo de campo, se determinó la jerarquización de los recursos inventariados utilizando la matriz de ponderación sobre criterio de evaluación de calidad y potencialidad. Se utilizaron los rangos estipulados por el Ministerio de Turismo del Ecuador en la “Guía metodológica para jerarquización de atractivos” (MINTUR, 2017). Se utilizó la ficha de inventario turístico.

FODA estratégico

Mediante el FODA se podrá conocer la realidad o hechos del corredor turístico Santa Ana. El propósito de esta herramienta según Pérez (2011) consiste en:

Analizar diferentes aspectos de carácter estratégico, dado que provee excelente información para la toma de decisiones. El beneficio que se obtiene con su aplicación es el conocimiento de las

condiciones reales en que se encuentra una organización, para asumir el riesgo y aprovechar las oportunidades que le brinda el entorno. (p.2)

Fase 3: Lineamientos para la Zonificación

La importancia de la revisión permite seleccionar la información de mayor relevancia, de fuentes primarias minimizando que permitan determinar la metodología para la zonificación turística. El plan permitirá definir los objetivos específicos para manejar el área de estudio, en tanto que el esquema de zonificación hará posible establecer estrategias, programas, al igual que actividades a lograrse con los objetivos trazados. El documento obtenerse como resultado expresará las recomendaciones de quienes estuvieron involucrados en la planificación sobre cómo llevar adelante el ecoturismo en un área particular, entre otros. (Drumm & Moore, 2002, p. 61)

Para efectuar el proceso de planificación deben tomarse en consideración los datos obtenidos en la matriz DAFO estratégico, definiendo el plan general de manejo la forma cómo se configura la zonificación en el área, designando sectores que estén disponibles para el uso de turistas, así como la potencialidad de los sitios

Georreferenciación

Para la elaboración de la cartografía se utilizó como técnica la Georreferenciación que permitió establecer las coordenadas bases del área de estudio, para ello se utilizó el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Para la sistematización y estructura cartográfica se usó el Sistema de Información Geográfica (SIG), gracias a estos instrumentos los resultados fueron definidos estableciendo las diferentes zonas de uso que fomentarían la planificación territorial. Se consigue comprender espacialmente las condiciones, ubicación y concepto del área de estudio (Torres, 2014), es decir se trazan mapas geográficos que son estudiados para entender y usar de forma correcta el territorio.

Planificación estratégica

Armijo (2009) define a la planificación: estratégica como “una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben

recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

La planificación estratégica tiene por finalidad formular y establecer objetivos que resultan prioritarios, siendo la principal característica el establecimiento de estrategias que permitan alcanzar los logros anhelados por la organización. A partir del diagnóstico situacional, la planificación estratégica requiere elaborar acciones para llegar al futuro deseado, la parte operativa implica desarrollar metas, objetivos y actividades que permitirán alcanzar la zonificación turística del Corredor Santa Ana.

La herramienta utilizada para establecer la estructura de la zonificación fue la matriz de metas, que permitió determinar los objetivos, con su respectiva estrategia y actividades.

Resultados

Análisis del Marco Legal

Fundamentos legales y/o normativas para la zonificación

Para el desarrollo sostenible de los recursos turísticos del Biocorredor del cantón Santa Ana es primordial valerse de regímenes que promuevan la conservación y ordenamiento territorial del destino turístico. A continuación se detalla un análisis de las leyes ecuatorianas direccionadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales del país, es preciso mencionar que se analizan las leyes basadas en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que sirvan de base para la zonificación turística del corredor Santa Ana, comenzando con la Constitución del Ecuador, la ley de Gestión Ambiental, la Ley para la conservación y uso sustentable del biodiversidad, Régimen Forestal, COOTAD (Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización), Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua y Ley de Turismo.

Criterios Legales y Normativos para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana

- **Agenda 2030 (SEP – 2015)**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la

igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

- **Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (10 SEP – 2004)**

Art. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

- **Ley para la conservación y uso sustentable de la Biodiversidad (10 SEP – 2004)**

Art. 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por biodiversidad o diversidad biológica a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente y los derivados de los mismos, incluidos: los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y, los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas.

Art. 5.- La Ley para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad se regirá por los siguientes principios básicos:

-Acceso social. - La formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas y proyectos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad deben contribuir a incrementar el acceso social a bienes y servicios ambientales de una manera sustentable y equitativa, promoviendo estrategias que reduzcan desigualdades e inseguridad social y prevengan conflictos.

- **Libro III: Régimen Forestal Título XIV. De las áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**

Art. 168.- “El establecimiento del sistema de áreas naturales del Estado y el manejo de la flora y fauna silvestres, se rige por los siguientes objetivos básicos: a) Propender a la conservación de los recursos

naturales renovables acorde con los intereses sociales, económicos y culturales del país; b) Preservar los recursos sobresalientes de flora y fauna silvestres, paisajes, reliquias históricas y arqueológicas, fundamentados en principios ecológicos; c) Perpetuar en estado natural muestras representativas de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, sistemas acuáticos, recursos genéticos y especies silvestres en peligro de extinción; d) Proporcionar oportunidades de integración del hombre con la naturaleza; y, e) Asegurar la conservación y fomento de la vida silvestre para su utilización racional en beneficio de la población.

- **Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía, Descentralización (COOTAD) (10 OCT – 2010)**

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.

Art. 10.- “Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales...”

- **Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (6 agosto – 2014)**

Art. 34.- Gestión integrada e integral de los recursos hídricos. La Autoridad Única del Agua es responsable de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordinará con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia.

Se entiende por cuenca hidrográfica, la unidad territorial delimitada por la línea divisoria de sus aguas que drenan superficialmente hacia un cauce común. Incluyen en este espacio, poblaciones, infraestructura, áreas de conservación, de protección y zonas productivas.

- **Ley de Turismo (29 de diciembre de 2014)**

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

m.s.n.m. Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Las leyes citadas anteriormente, se constituyen en el basamento legal que respalda la realización de una zonificación turística en el Biocorredor Santa Ana, ya que los aspectos supra estructurales son muy importantes, porque sin ellos no es factible la ejecución de cualquier proyecto, ya sea de índole turística, o no.

Por esta razón, se seleccionaron todos estos fragmentos de leyes, normas, entre otros, para demostrar que la zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, se encuentra amparada en la normativa legal vigente, tal y como se menciona en los párrafos anteriores en la Constitución, Agenda 2030, Ley de gestión ambiental, COOTAD, Ley de Turismo, entre otros.

Diagnóstico Turístico Situacional del Biocorredor Santa Ana

Caracterización de los factores biofísicos y sociales

A través de la revisión bibliográfica y selección de información mediante fichas se desarrolló la caracterización del Biocorredor de Santa Ana, destacando sus factores biofísicos y socioeconómicos del sector, de los cuales se exponen los datos a continuación:

Factores Biofísicos

a) Ubicación geográfica y división político-territorial de cantón Santa Ana

El cantón Santa Ana está ubicado geográficamente en el centro este de la provincia de Manabí, a 1° 12' de latitud Sur y 80° 22" de longitud Oeste. Su altitud es de 50 m.s.n.m. y su zona alta más elevada alcanza una altura de 400.

Figura 1: Mapa base de la división político administrativa del cantón Santa Ana



Fuente: PD y OT 2011-2016 del cantón Santa Ana

b) *Clima y temperatura*

El clima del cantón Santa Ana es tropical seco con las estaciones de invierno y verano bien diferenciadas; la temperatura promedio anual es de 26°C. La temperatura máxima absoluta ha llegado a 37°C y la mínima a 14°C. Sin embargo, la variación diaria de la temperatura puede alcanzar hasta 10°C (GAD cantón Santa Ana, 2016).

Producto de los efectos climáticos que surten efecto en el planeta, para la costa litoral ecuatoriana presenta sus variaciones, en el calendario de los últimos años se han presentado la ampliación de la estación de verano, y la reducción de la estación del invierno.

c) *Hidrografía del cantón Santa Ana*

El sistema hidrográfico principal del cantón Santa Ana está integrado por el Río Portoviejo o Río Grande, nombre que toma en el territorio cantonal; esta cuenca hídrica se ubica en el sector central del área de influencia del sistema de trasvases de Manabí, su área de drenaje es de aproximadamente 2.076 km² de recorrido que riega los cantones Santa Ana, Portoviejo y Rocafuerte desembocando en la parroquia Crucita del cantón Portoviejo (GAD cantón Santa Ana, 2016).

Figura 2: Mapa de Microcuencas Hidrográficas



Fuente: PD y OT 2011-2016 del cantón Santa Ana (GAD cantón Santa Ana, 2016)

Esta cuenca nace aguas arriba en la parroquia Honorato Vásquez, donde está construida la Represa Poza Honda, la que le tributan esteros, riachuelos y quebradas, como: El Mineral, Pata de Pájaro, Chontilla, Chacra; y esteros como San Germán, Guarumo Adentro, Agua Blanca, Estero de Chuzo, El Tigre, Jeringa, El Moral, Camarón, Guajabe, Guayabamba, Tiberio y sus fuentes de agua Guarumo Centro, El Mamey y Taracón (GAD cantón Santa Ana, 2016).

d) Amenazas al ambiente

Las amenazas al ambiente pasan por el desequilibrio de las condiciones naturales, como el de la contaminación de ríos, esteros y fuentes de agua. Además, están los relacionados con el deterioro de la naturaleza, por la explotación de bienes y servicios, como para la conformación de los escenarios urbanos y/o rurales, como el aire y el agua, etc. La tendencia creciente de la urbanización del cantón que de por sí genera residuos, consumo de agua, electricidad y transporte, provocando la contaminación del aire y del agua, sin escapar de las posibles inundaciones.

Todas estas amenazas crecientes son producto de las actividades humanas, como por ejemplo la introducción excesiva de tecnologías y especies ajenas al ecosistema, la deforestación, la construcción de infraestructura y equipamiento con impacto ambiental.

Otros factores también: la disminución de la vegetación por incendios, la tala, el sobrepastoreo. La depredación del bosque nativo para la creación de nuevos campos para la agricultura, la ganadería y la urbanización.

Factores Socioeconómicos

a) Agro-producción

La economía del Biocorredor del cantón Santa Ana en época de los años 60 y 70 sobresalió en lo agrícola primario y más tarde la ganadería, esto trajo deterioro de suelos, tendencia y dependencia al monocultivo, de disminución de producción y productividad, desplazamiento de la población asalariada y el consecuente empobrecimiento de esta. Además de la desaparición de los remanentes de bosques primarios y los que eran explotados racionalmente, como la reducción de la importancia de los cultivos permanentes (cacao y café), y del aprovisionamiento alimenticio familiar, que ha derivado en la disminución de fuentes de agua, alteración del ecosistema de la zona evidenciado en los crecientes riesgos particularmente en la estación invernal.

b) Actividades económicas

La identificación de la ocupación poblacional de un territorio logra distinguir cada una de las actividades a las que están dedicados los habitantes, en el siguiente cuadro destaca las ramas de actividades que predominan en el cantón Santa Ana según datos de la INEC. Así, la actividad que sobresale en el cantón corresponde a la agricultura con el 50.16%, luego el comercio con el 8.74% estas dos actividades es en los que gira la economía local, son factores que generan ingresos, pero no generan trabajo ni retienen capital. Actualmente las actividades económicas en el Biocorredor se basan en la producción de productos primarios sin procesos de transformación. A continuación, también mostramos las categorías de clasificación ocupacional de la población en el cantón.

Entre las tareas ocupacionales de la población cantonal, el 19% pertenece a una institución pública o privada, además se vuelve a destacar que las actividades más realizadas son la agricultura, la cual requiere de innovación para el desarrollo del cantón.

c) Cultura y patrimonio

Los pueblos existentes son originarios de la historia y se han consolidado a lo largo del tiempo, donde la autoidentificación cultural es de mucha importancia, a continuación, se presentan los grupos: indígena, afrodescendiente, mulato/a, montubio/a, mestizo/a, blanco/a, otro/a (INEC, 2010).

La mayor cantidad de la población se autoidentifica como meztiza, a pesar de ello adopta rasgos culturales de la montubia que se ha mantenido y conservado en el espacio por mucho tiempo a la vez

su población trata de mantener sus costumbres. Así también es de gran importancia mencionar el patrimonio cultural como:

Tabla 1: Inventario del Patrimonio cultural cantonal

PATRIMONIO	BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL
Bienes mueble	Iglesia Nuestra Señora de Santa Ana
Bienes inmateriales	Música Folklorica, bajada de los reyes, bajada de caretas, evento de la tradición oral y la semilla, canto de la Lluvia, Costumbre de amorfinos y contrapuntos, calilla de Plátano, Artesanías en caña guadúa Santa Ana.
Bienes inmuebles	20 viviendas en la que se destaca la Casa de los Abuelos, 1 conjunto urbano central de la ciudad de Santa Ana, Plazoleta Municipal.
Bienes arqueológicos	17 sitios arqueológicos terrestres.

Fuente: INPC (2017)

El anterior cuadro del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) muestra los bienes cantonales registrados, que sirven de referencia para la elaboración del levantamiento de atractivos turísticos del Biocorredor del cantón Santa Ana con la utilización de la fichas de observación sugerida por el Ministerio de Turismo (MINTUR).

Análisis de la percepción de actores y gestores

Para conocer un poco más la realidad y bondades que ofrece del Biocorredor Santa Ana fue necesario la aplicación de entrevistas a los entes competentes, quienes supieron manifestar que dentro del espacio turístico se encuentran un sinnúmero de los recursos entre ellos balnearios, ríos, cascadas, pozos, cuevas que son muy visitadas por los turistas pero que aún no existe la infraestructura y servicios básicos que requiere el visitante.

El Biocorredor tiene una posición débil debido a que no existen servidores turísticos capacitados lo cual conlleva a un mal manejo de los recursos, es decir que son muy pocos quienes están sumergidos en la actividad turística y donde solo sobresalen las actividades comerciales como venta de productos agrícolas y alimentos preparados.

A pesar que existe un Plan de Ordenamiento Territorial Santa Ana correspondiente al año 2014 – 2019 este no acciona con el control de las actividades turísticas desarrolladas en el Biocorredor, así mismo no sugiere limitaciones o normativas que contribuyan a una zonificación de los recursos y aporte al uso sustentable de los mismos.

En cuanto al crecimiento social, la mayoría de la población se dedica a la producción y comercialización de productos agrícolas destinados al mercado local y nacional como el café, cacao y otros transitorios de gran importancia como el arroz.

La producción agrícola en Santa Ana es variada y se produce durante todo el año, en donde los agricultores realizan prácticas ancestrales en la producción, cosecha y comercialización considerada como agricultura de subsistencia y de fácil comercio por encontrarse cerca del puerto de Manta.

El sector agrícola en el cantón Santa Ana, enfrenta diversos problemas que afectan la calidad de los productos, ya que la deficiencia en servicios públicos como el financiamiento a largo plazo, les impide utilizar tecnologías de vanguardia que mejoren dicha producción. Normalmente el trabajo agropecuario está liderado por las familias que habitan en la zona rural, lo que repercute en que dichas actividades no contribuyan a que los jóvenes principalmente culminen sus estudios secundarios, siendo la falta de formación académica otro aspecto negativo.

Otras de las actividades que se desarrollan en el sector económico es el turismo. El cantón Santa Ana no cuenta con un sistema de información turística eficiente, tal es el punto que no existe una cuenta satélite que permita medir los flujos de visitante o la calidad percibida por consumo de servicios turísticos dentro del Biocorredor.

En cuanto a las fortalezas del Biocorredor los entes competentes supieron manifestar que Santa Ana es madre de las aguas por su recurso hídrico y donde se forman un sinnúmero de ríos y cascadas como el Balneario Nevis, Río Pata de Pájaro, Cascada de la Cueva de Pájaros, Baden de la Poza, Río Mineral, Cascada San Ramón, Balneario San Martín, La Poza Azul, Cascada del Desgraciado, Balneario La Lucha, Isla de los Pájaros y Balneario Las Vegas, algunos de ellos ubicados en relieves fuertemente ondulados con pendientes entre 12 y 70%.

Por lo tanto, a pesar de que las áreas de mayor concurrencia son sitios naturales, no están exentos de la contaminación que afecta a la población y la biodiversidad, aunque en la ciudad no hay presencia de empresas, la actividad agrícola ha afectado gravemente las condiciones naturales del ambiente, provocando principalmente la expansión de la frontera agrícola, quema de los suelos y residuos sólidos (como plásticos principalmente).

Otras de sus fortalezas son los atractivos culturales que se encuentran del espacio turístico como son la elaboración de artesanías con barro y paja toquilla, la gastronomía como seco de gallina, caldo de gallina criolla, biscochos, fritadas, dulces, empanadas, tradición oral desarrollada en la Casa de los Abuelos, el embalse en Poza honda y otros centros turísticos como la Casa del Gringo.

Una de sus amenazas sin lugar a dudas son los fuertes cambios climáticos produciendo contaminación en los ríos, deslaves e inundaciones. Así mismo se ha dado el deterioro de la naturaleza por el mal uso de los recursos naturales, por la explotación de bienes y servicios generando residuos, consumo

de agua, transporte dando como consecuencia contaminación en el aire y agua. Todas estas amenazas son producto de las actividades humanas, la práctica inadecuada del suelo y construcción de infraestructura.

Se podría lograr un empoderamiento de la población con un uso razonable de los recursos y llevando un control de las actividades productivas bajo los principios de sostenimiento y conservación. Con este análisis situacional es primordial fomentar la recuperación de los elementos mediante la propuesta de zonificación de los recursos naturales en busca de su conservación disminuyendo los niveles de quema, así como también de los recursos culturales que permitan recuperar las prácticas ancestrales.

Determinación de potencialidad e inventario de los recursos turísticos del biocorredor Santa Ana

Potencialidad e inventario de los recursos turísticos del biocorredor

Para determinar la potencialidad turística de los recursos del Biocorredor se tomó en cuenta el listado de inventario establecido por el GAD Santa Ana y mediante la utilización de la tabla de ponderación para jerarquización del MINTUR 2017, así como mediante las visitas técnicas se realizó la evaluación de cada recurso natural y cultural. A continuación, se presenta la tabla con los criterios a valorar:

Tabla 2: Ponderación de los criterios de evaluación

PONDERACIÓN DE CRITERIOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES		
INDICADORES DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1. ACCESIBILIDAD Y SUBSTRATO	Medio relacionado a las condiciones de accesibilidad a y desde el recurso, incluida posibilidad de acceso, distancia de la actividad turística, tipo de acceso, existencia de transporte y señalización.	10
2. PLACENTA TURÍSTICA/ ENTORNO TURÍSTICO	Elementos y servicios que rodean al recurso, como: transporte, servicios de salud, servicios turísticos y otros servicios turísticos, y la actividad turística.	10
3. ESTADO DE SERVICIO TURÍSTICO E INFORMACIÓN (SERVICIO TURÍSTICO)	Disponibilidad de la información de los recursos turísticos, servicios turísticos, servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	14
4. SERVICIO Y VISITACIÓN TURÍSTICA	Medio relacionado a la disponibilidad de servicios turísticos, gestión turística y servicios turísticos, servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	14
5. SERVICIOS Y SERVICIOS	Disponibilidad de los servicios turísticos y la gestión turística, servicios turísticos y otros servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	10
6. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ESPACIO	Actividades de agua, aire, tierra que se realizan en el espacio turístico y actividades que se realizan en el espacio turístico.	8
7. CAPACIDAD, MEDIO DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ATRACTIVO	Medio relacionado a la capacidad del espacio turístico, servicios turísticos y otros servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	8
8. SERVICIOS DE SERVICIOS Y VISITACIÓN	Medio relacionado a los servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	8
9. SERVICIOS TURÍSTICOS	Medio relacionado a los servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos, servicios turísticos y otros servicios turísticos.	8
TOTAL		100

Fuente: MINTUR (2017)

Como lo ha establecido el Ministerio de Turismo cada criterio contiene su descripción y puntaje. Por consiguiente, se obtuvo los siguientes resultados del análisis de los recursos turísticos en el Biocorredor:

El Biocorredor Santa Ana, es diverso en cuanto a recursos turísticos naturales y culturales. Se han identificado e inventariado 14 atractivos naturales y 7 manifestaciones culturales, siendo éstas últimas las menos predominantes. Es así, que los atractivos naturales se los puede clasificar de la siguiente forma: 11 son del tipo río (entre ríos y cascadas), montañas (1), ambientes lacustres (1) y tierras insulares (1). Es muy común que existan mayormente ríos, ya que la zona al ser geográficamente irregular (por encontrarse en las estribaciones montañosas de la cordillera costanera), el descenso del mismo por las montañas contribuye a la formación de ríos, y riachuelos, lo que le otorga su singular paisaje montano. Por otra parte, las manifestaciones culturales, que son las menos abundantes, se las clasifica en: Acervo cultural y popular (1), acontecimiento programado (1) y arquitectura (4), y realizaciones técnicas y científicas (1). La cantidad de estos recursos es menor, debido a que la potencialidad del Biocorredor es más significativa con respecto a los atractivos naturales, sin embargo, no hay que olvidar, que son las manifestaciones culturales las que le otorgan al cantón la vitalidad en cuanto a sus costumbres, tradiciones y arquitectura.

Estructura del Espacio público

El Biocorredor es un espacio turístico que se encuentra en vía de desarrollo y cuenta con la siguiente estructura turística, que se encuentra conformada por 29 establecimientos catastrados como resultado del estudio, los cuales se clasifican en: 12 de alimentación; 7 infraestructuras recreativas; 3 espacios públicos; 3 infraestructuras culturales; y 4 alojamientos turísticos.

Análisis FODA del Biocorredor Santa Ana

A continuación, se expone el análisis FODA para evaluar el Biocorredor turístico de Santa Ana, cuya valoración se enfoca en el desarrollo, ordenamiento y planificación territorial.

a) Factores Internos

Fortalezas

- Accesibilidad vial a los recursos turísticos en el Biocorredor.
- Conexión a la red de energía eléctrica.

- Conectividad a algunas operadoras de telefonía móvil en la zona.
- Prácticas culturales propias del folclor montubio en la población del Biocorredor (tradiciones, costumbres y gastronomía típica).
- Recursos paisajísticos y ecosistémicos en el Biocorredor (Variedad de recursos naturales y culturales)
- El embalse de Poza Honda forma parte de uno de los principales recursos del Biocorredor.
- Reconocimiento del Biocorredor por los visitantes locales como referente turístico cantonal.
- El turismo se perfila en el Biocorredor como una actividad generadora de ingresos.
- Apertura de los residentes y prestadores de servicios a realizar acciones encaminadas al turismo.
- Existencia de Leyes, normas y ordenanzas favorables a la protección del medio ambiente local.
- Existe un plan de Desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Debilidades

- No existe sistema de alcantarillado para desecho de residuos sólidos.
- El manejo de desechos es deficiente por lo que se genera contaminación por residuos sólidos y líquidos en el Biocorredor.
- Los espacios destinados a la actividad turística no poseen planes de manejo y gestión ambiental.
- Deficiente aplicación de la legislación y normativa que regula la actividad turística y su capacidad de carga física en el Biocorredor.
- Pérdida de Biodiversidad en flora y fauna a causa de la deficiente regulación y control forestal en los escasos remanentes de bosque nativo.
- La globalización incide en la aculturización de las comunidades del Biocorredor generando pérdida de las tradiciones y cultura.
- Desaprovechamiento e impulso del patrimonio intangible local.
- La mayor parte de las comunidades no poseen conocimiento sobre el significado de territorialidad y organización.
- La falta de planificación y gestión del territorio incide en la deficiente promoción de los recursos turísticos del Biocorredor.
- La aplicación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial no consideró una zonificación turística para el Biocorredor.

b) Factores Externos

Oportunidades

- Aprovechamiento de las Instituciones de Educación superior que tengan interés por realizar investigaciones y proyectos de desarrollo sostenible en el Biocorredor.
- Realizar un estudio de la demanda potencial para generar proyectos de promoción y marketing del Biocorredor.
- Invitaciones a ONG's que participen en acciones de conservación y desarrollo de las comunidades para generar sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor.
- Aplicación de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenido del Biocorredor.
- Aplicación efectiva de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” que contemplan las actividades turísticas.
- Fortalecimiento de la oferta de servicios turísticos que existen, así como la implementación de nuevos en el Biocorredor, con un enfoque sostenible.
- Ampliación de la vía de acceso al Biocorredor para actividades como ciclismo y paradores ecológicos, información turística, y señalización.
- Elaborar una zonificación turística/ambiental del Biocorredor para contribuir con una planificación y ordenamiento territorial funcional.
- Impulsar el interés local en el desarrollo turístico por parte de las comunidades que conforman el Biocorredor.

Amenazas

- Vulnerabilidad del territorio a Desastres naturales (afectaciones a la infraestructura por terremotos, fenómenos climáticos)
- Aceleración del proceso de aculturización en las comunidades del Biocorredor, propiciado por la social media.
- Disminución de la afluencia turística en el Biocorredor debido a la inestabilidad económica del país.
- Incremento de la delincuencia a causa de actividades como el narcotráfico y lavado de activos, afectando la seguridad de las comunidades y visitantes.

- Proliferación de empresas de servicios con un mal uso Slogan del ecoturismo, y que no poseen políticas de uso sostenible, seguridad o higiene.
- Afectaciones al entorno del Biocorredor, a causa de la deficiente gestión, operación y planificación territorial para el desarrollo turístico.
- Crecimiento de la demanda exigente en términos de calidad de servicios turísticos en el Biocorredor.
- Saturación y masificación del Biocorredor generando una excesiva capacidad de carga física en el entorno.
- Posibilidad a que una parte de las comunidades del Biocorredor quede relegada a los beneficios económicos por las actividades turísticas,
- Propensión a situaciones de riesgo debido a los vacíos legales para regular la definición de uso del territorio con fines turísticos.

c) Acciones estratégicas

Potenciar Fortalezas

- Promover la valorización de las raíces culturales potenciando el empoderamiento de sus tradiciones.
- Realizar acciones para ofertar de manera sostenible el aprovechamiento del entorno físico y cultural del Biocorredor
- Establecer mesas de trabajo a las entidades con competencia ambiental y turística para la conservación y preservación del bosque protector en los alrededores del embalse de Poza Honda.
- Promover la protección de la fauna nativa del Biocorredor.
- Impulsar la conformación de organizaciones comunitarias en pro del desarrollo socioeconómico del Biocorredor.
- Aprovechar Oportunidades
- Promover alianzas estratégicas entre la academia, sectores privados y públicos a fin de establecer proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible del Biocorredor.
- Implantar un plan de marketing turístico del Biocorredor en plataformas informáticas y social media.

- Impulsar la asociatividad de las comunidades vinculadas a la prestación de cualquier servicio de tipo turístico.
- Aplicar los objetivos de la Agenda 2030, en respuesta también al Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Fortalecer la accesibilidad y dotar de facilidades el eje vial que conecta al Biocorredor.

Disminuir Debilidades

- Sensibilización ambiental en las comunidades, servidores turísticos e instituciones públicas inherentes a la actividad de desarrollo local.
- Ordenamiento de los espacios turísticos y de los recursos naturales culturales del Biocorredor.
- Incentivar a la aplicación de políticas sostenibles en el cantón, de las direcciones de turismo, ambiente, gestión de riesgo, planificación territorial del GAD de Santa Ana
- Promover espacios y dinámicas para rescatar la memoria tradicional y cultural.
- Impulsar actividades socioculturales que generen empoderamiento de las raíces ancestrales y más visitas de turistas.

Neutralizar Amenazas

- Implantar un plan de gestión de riesgo y seguridad frente a las inundaciones provocadas por la estación lluviosa.
- Generar un plan de seguridad ciudadana, turística y ambiental que fomente el desarrollo de actividades sin prejuicios o temor a la delincuencia.
- Promover actividades para el rescate de la tradición oral, costumbres y folclor local.
- Implantar normas y leyes que regulen los excesos de capacidad de carga física en el Biocorredor.
- Fortalecer el sistema de transporte y vialidad en el Biocorredor.

Lineamientos para la Zonificación

Propuestas de Zonificación turística

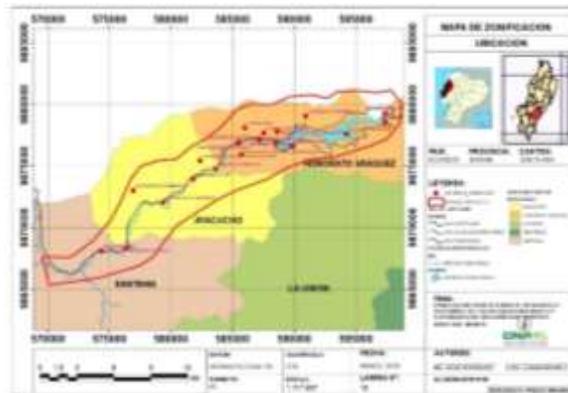
La zonificación es la organización del territorio del Biocorredor en función del valor de sus recursos naturales y culturales y de su capacidad de acogida para los distintos usos, permite gestionar el desarrollo sostenible en los criterios: ecológico, económico y social; en forma sistematizada y

geográficamente coherente con las actividades turísticas, lo cual ayuda a la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo, manejo y conservación del territorio y de las actividades antrópicas.

Se propone lineamientos de zonificación para el Biocorredor, orientados en desarrollar procesos de ordenamiento territorial en fin de contribuir al desarrollo del cantón sin ocasionar deterioro ambiental significativo.

El Biocorredor se extiende geográficamente desde la cabecera cantonal, Santa Ana, hacia las parroquias Ayacucho y Honorato Vásquez, en función de los aspectos sociales y ambientales con estrategias de uso y manejo que se pueden aplicar en cada una de sus zonas (ver figura 3).

Figura 3: Croquis de la ubicación geopolítica del Biocorredor Santa Ana



Las características físicas que consideradas en la zonificación abarcan los aspectos geomorfológicos e hídricos, estas son importantes para la identificación de las posibles amenazas por riesgos naturales como las inundaciones anuales y deslizamientos. En cuando al criterio ecológico, se constituye en el más importante, puesto que tiene como lineamiento conservar la biodiversidad existente en el área iniciando un proceso de recuperación ambiental mediante políticas para el adecuado manejo de conservación y el uso sostenible de sus recursos.

Se enfatiza en el criterio cultural para promover la recuperación y potenciamiento de las tradiciones, de sus costumbres y basadas en la oralidad y folclor montubio aplicando acciones para la conservación del patrimonio inmaterial.

Criterios que fundamentan la zonificación turística

Es así que los criterios de zonificación se fundamentan de la siguiente manera:

1) Zonificación

De acuerdo con Aranibar (2017), la propuesta de zonificación debe ser entendida como el ordenamiento del uso del espacio turístico natural, en el cual se realiza al valor y singularidad de la aptitud de ofertas recreativas y la posibilidad de aprovechamiento de los recursos, de manera sostenible; estableciendo zonas sometidas a diferentes políticas, estrategias, normas de uso y desarrollo turístico, a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos generales del sitio natural, en correspondencia con los criterios legales que sustenten su aplicación y desarrollo.

2) Ecológico

La zonificación se fundamenta en el criterio ecológico porque esta comprende un proceso dinámico y flexible que sirve para identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, tomando como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones desde el punto de vista ecosistémico y biológico. Así mismo, se constituye en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales, siendo de gran utilidad para la toma de decisiones y la gestión del territorio por sus autoridades, y cualquier miembro de la sociedad civil que necesite realizar alguna actividad en el territorio (Ministerio del Ambiente de Perú, 2018).

3) Histórico

La configuración histórica del espacio, considera aspectos culturales propios del territorio, los cuales se han enraizado con el paso de los años y siglos. Por esta razón la cultura, desde la perspectiva histórica juega un papel importante de la zonificación turística, ya que el folclor local, costumbres, tradiciones, arquitectura, entre otros, son elementos preponderantes para el desarrollo del turismo (Ortega, 2017). Por esta razón, la zonificación turística considera el criterio histórico como referente para la toma de decisiones en la planificación territorial y su respectivo ordenamiento. A su vez toma en cuenta los valores históricos y culturales del territorio y la campiña, de la traza y ambientes urbanos, así como de la arquitectura histórica de los distintos periodos urbanos.

4) Físico

Este criterio dirige la ocupación racional y el uso planificado del territorio, lo mismo que la organización físico-espacial de las actividades antrópicas (Ministerio del Ambiente de Perú, 2018). Por otra parte, de acuerdo con Quispe (2017), la zonificación basada en el criterio físico, establece alternativas que gestionen el impacto que podrían generarse por cualquier actividad antrópica (ya sea turística o industrial), con la finalidad de hacerlas más restables y aportando a la disminución de los conflictos que pudieran surgir a casa de los diversos intereses entre el sector público y privado, o cualquier otro interés común.

La zonificación está plasmada en mapas para total comprensión de la colectividad y el aprovechamiento del espacio físico con fines de desarrollo turístico:

Objetivos de la zonificación

Una vez definidos los criterios para la zonificación, se exponen los objetivos continuación:

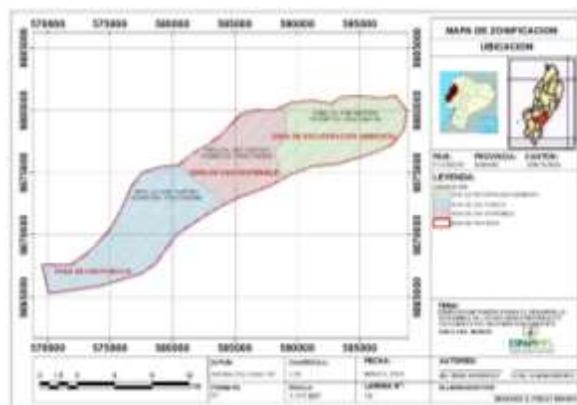
- Maximizar el grado de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales garantizando el desarrollo sostenible de la actividad turística.
- Garantizar el ordenamiento territorial de los espacios turísticos delimitando de manera espacial el área de desarrollo turístico.
- Elaborar el Plan de acción para la gestión de la zonificación.

Zonificación turística del Biocorredor Santa Ana

Con la información expuesta anteriormente, el estudio realizado permitió la zonificación del Biocorredor turístico de Santa Ana, el cuál de acuerdo a la necesidad y considerando los criterios expuestos en el epígrafe 3.1.1, se ha distribuido en tres zonas (ver figura 4):

- Zona de recuperación ambiental
- Zona de uso sostenible
- Zona de uso público

Figura 4: Zonificación Turística del Biocorredor Santa Ana



Como se observa en la figura 4, el croquis de la zonificación turística expone las tres zonas definidas: recuperación ambiental (color verde); de uso sostenible (color rojo); y de uso público (color celeste). Cada una de estas zonas posee una variedad de recursos turísticos culturales y naturales, para lo cual, y debido a la escala del mapa, fue necesario realizar una sistematización con georreferenciación de los atractivos inventariados en cada una de las zonas que componen la zonificación del Biocorredor de Santa Ana, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 3: Sistematización de coordenadas en la zona de recuperación ambiental

Características Especiales Geográficas	UTM	
	ESTE	NORTE
Cascada Chorrera	590921.08	9879036.21
Casa del Gringo	589822.00	9876601.00
Represa de Poza Honda	588545.00	9876870.00
Rio Pata de Pájaro	595130.00	9878541.0
Rio Mineral	594572.00	9877043.00
Isla de los Pájaros	594253.00	9877588.00

Elaboración propia

Como se observa en tabla 4, existen alrededor de seis recursos turísticos inventariados (5 atractivos naturales y 1 manifestación cultural), con potencial de desarrollo turístico en la zona de recuperación ambiental.

Tabla 4: Sistematización de coordenadas en la zona de uso sostenible

Características Especiales Geográficas	UTM	
	ESTE	NORTE
Centro Turístico La Finca	585421.00	9876840.00
La Casa de los Abuelos	583616.00	9874763.00
Balneario las Vegas	585525.00	9876959.00

Cascada El Salto del Desgraciado	585728.00	9875923.0
La Poza Azul	585979.00	9878096.00
Centro Turístico San Valentín	587137.00	9877190.00
Mirador de la Tablada del Guarumo	588587.00	9877783.00
Balneario San Martín	587155.00	9877129.00
Cascada San Ramon	587834.40	9877459.12
Cascada de la cueva de los Pájaros	582352.00	9875414.00

Elaboración propia

En el cuadro 3.38, se observa que la zona de uso sostenible, está conformado por la mayor parte de los recursos turísticos, poseyendo un total de 10, distribuidos de la siguiente forma: 4 manifestaciones culturales y 6 atractivos naturales. Todos los recursos han sido georreferenciados tal y como se puede observar para tener un mayor conocimiento sobre su ubicación en el Biocorredor.

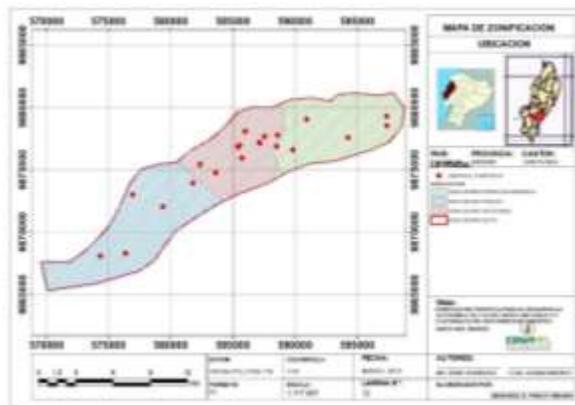
Tabla 5: Sistematización de coordenadas en la zona uso público

Características Especiales Geográficas	UTM	
	ESTE	NORTE
Balneario Nevis	574325.00	9868076.00
Balneario La Lucha	576385.00	9868282.00
Tejedoras de Sombreros	576931.00	9872985.00
Festival de La Empanada	579369.00	9872048.00
Baden de La Poza	581809.00	9873916.00

Elaboración propia

De acuerdo con tabla 5, en la zona de uso público existen alrededor de cinco recursos turísticos, distribuidos en: 2 manifestaciones culturales y 3 atractivos naturales. En el cuadro se expone la georreferenciación de los recursos turísticos, así como en la figura 50 se puede observar la zona de implantación del proyecto.

Figura 5: Zona de implementación del proyecto de Zonificación turística del Biocorredor



Zona de recuperación ambiental

Citando al Plan de zonificación y usos de suelo del Municipio de Arequipa (Perú), la zona de recuperación ambiental es el área de mayor riesgo, ya que se deben considerar factores en su manejo como: la capacidad de carga de la estructura ecológica y productiva de las zonas agrícolas; los servicios ambientales que brinda la campiña y la vegetación urbano-rural (Municipio de Arequipa, 2017).

Esta zona, se encuentra ubicada en el contorno de la represa de Poza Honda, rodeada de asentamientos de comunidades tradicionales, el acceso es por carretera o por vía fluvial, en esta zona las personas se dedican a la actividad agrícola y avícola. Por ser un lugar con muchos atractivos naturales es muy visitada durante todo el año. Posee diversidad de ecosistemas, con una extensión de 4709.928757 m². En esta zona se pueden realizar estudios e investigaciones por la presencia de una diversidad de recursos espeleológicos y biológicos.

El objetivo de esta zona es de garantizar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos existentes y activar la preservación de los remanentes de bosque primario en la categoría de manejo de bosque protector, que fue declarada en el año 1972 por el entonces presidente de la república, General Guillermo Rodríguez Lara, para que el Ministerio de Ambiente, tome las medidas pertinentes para su manejo.

La zona de recuperación ambiental, es propicia para las personas que buscan realizar actividades ecoturísticas aplicando normas para el acceso controlado de visitantes, generando conciencia en la dinámica de conservación del lugar y el desarrollo sostenible de la zona.

Según la investigación realizada, los recursos que agrupan esta zona son los siguientes:

a) Represa de Poza Honda

Esta represa fue construida en el año 1971 para el abastecimiento de agua de uso agrícola y potable. Cubre un área de riego de aproximadamente 1500 hectáreas de la zona central de la provincia, tiene una capacidad y una extensión de 12.5 km de largo y 1200 metros de ancho. Se puede realizar turismo ecológico, senderismo, se puede practicar deportes acuáticos, navegar, observación de aves y caminatas en la Isla de los pájaros.

b) Ríos Pata de Pájaro y Mineral

Estos dos ríos son afluentes de la represa de Poza Honda. Se constituyen en zonas con gran diversidad de paisajes y mucha vegetación, cascadas, piscinas formadas naturalmente por piedras con un clima cómodo con una temperatura que fluctúa los 26 ° C durante todo el año, entre ellas la Cascada

Chorrera, además con la infraestructura con materiales de la zona se puede disfrutar de la Casa del Gringo.

Líneas de acción

Esta área es biodiversa por la flora y fauna existente, en particular por la presencia de primates que se encuentran en peligro de extinción, por tal motivo estará orientada al desarrollo de actividades de investigación científica, conservación de especies nativas. Los miembros de las comunidades serán los principales actores para aplicar un sistema de control en beneficio de la sostenibilidad, así como de la implementación de señalética.

La zona será destinada a las actividades ecoturísticas, educativas y recreación. Se podrán realizar paseos por el río, pesca, observación de flora y fauna. Para lo cual se proponen las siguientes estrategias de desarrollo:

Estrategias

- Capacitación y formación en manejo ambiental y agricultura sostenible para los comuneros.
- Gobernanza para el manejo sostenido de los recursos.
- Potenciamiento de las actividades turística con enfoque sostenible.
- Mitigación y recuperación de la capa arbustiva de los remanentes de bosque primario y secundario.
- Revalorización del patrimonio cultural.

Normas de uso para los visitantes

- Respeto de las áreas establecidas para el uso correspondiente de cada punto de interés.
- Depositar los residuos contaminantes en los botes adecuados.
- No dañar, extraer o llevar los elementos de la naturaleza.
- Respetar la flora y fauna existente.
- Respetar las normas de la zona y las orientaciones del guía de turismo.

Normas de manejo sostenible para la zona de recuperación ambiental

- Controlar y manejar de la capacidad de carga física en los sitios naturales de la zona de recuperación ambiental para el desarrollo del ecoturismo.
- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos en las áreas de mayor actividad ecoturística.

- Establecer programas de accesibilidad para que las comunidades que habitan la zona de recuperación ambiental participen de actividades comunitarias que promuevan el desarrollo sostenible.
- Implementar sistemas de manejo de residuos líquidos a causa del uso de combustibles fósiles (como canoas a motor), en los espacios naturales próximos a microcuencas o reservorios naturales o artificiales de agua como el embalse de Poza Honda.
- Mantener un control riguroso sobre la extracción de especies del medio biótico (aves, reptiles, plantas, mamíferos, e insectos) aplicando la normativa ambiental vigente en el Texto Unificado de Legislación Ambiental.
- Controlar sobre la alteración del paisaje, especialmente en sitios de anidación o hábitat y percha de especies (sitios de transición de aves migratorias como la isla de los pájaros en el embalse de Poza Honda).

Zona de uso sostenible

De acuerdo con Quiñonez y Hernández (2017), el área de uso sostenible, es una zona que comprende el manejo ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas.

Es un área natural intervenida con espacio de recreación para la comunidad incluye servicios para los visitantes, el objetivo de esta zona es organizar de forma eficiente y sostenible los recursos naturales y culturales. También de gestionar razonable, responsable y de forma social las actividades que se realicen.

El área de uso sostenible del Biocorredor Santa Ana, comprende una extensión de 3921.363873 m², inicia desde la Cascada de la cueva de los Pájaros, hasta el Mirador de la Tablada de Guarumo. Se encuentra formado por los ecosistemas del bosque siempre verde. En esta zona interactúan una serie de paisajes con 4 cascadas, balnearios de agua dulce. Para acceder a estos recursos existen senderos hacia las cascadas y facilidades para realizar actividades ecoturísticas. Por su territorio atraviesan varios esteros y quebradas, en donde se pueden observar varias especies de flora y fauna. Es en esta zona donde se encuentra la casa de los abuelos, lugar en el que se realizan dos festivales de la tradición oral en el año.

Esta zona proporciona a los visitantes un ambiente de tranquilidad por la naturaleza que existe, por la infraestructura y el servicio que brinda permite el desarrollo sostenible de las comunidades que la integran, y contribuyen a la conservación de la biodiversidad como base del desarrollo social y económico del cantón.

Según el diagnóstico realizado, se agrupan en esta zona los siguientes recursos: Centro Turístico La Finca, La Casa de los Abuelos, Balneario Las Vegas, Cascada el Salto del Desgraciado, La Poza Azul, Centro Turístico San Valentín, Mirador de la Tablada del Guarumo, Balneario San Martín, Cascada San Ramón y Cascada de la Cueva de los Pájaros.

Líneas de acción

La zona será destinada para la práctica de actividades ecoturísticas y de conservación. Se podrán realizar caminatas hacia las cascadas, observación de flora y fauna, fotografía paisajística, prácticas ecológicas, camping, festivales culturales, festivales de tradición oral, festivales gastronómicos.

Estrategias

- Implementar facilidades turísticas como señaléticas, senderos, centro de información y guías de la localidad.
- Programar actividades turísticas y culturales para recibir visitantes.
- Realizar programas de forestación en áreas de intervención necesarias con especies de la zona.
- Planificar un cronograma de actividades para la formación turística y de servicio para la comunidad.

Normas de uso para los visitantes

- Respetar los senderos y los espacios establecidos para las actividades turísticas.
- Respetar las manifestaciones y tradiciones culturales de las comunidades.
- Cuidar y respetar el patrimonio natural y cultural.
- Respetar las instrucciones del guía turístico
- No arrojar residuos, ni extraer, llevar o manipular los elementos de la naturaleza

Normas de manejo para la zona de uso sostenible

- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos, con fines de tratamiento y reutilización.

- Implementar programas de índole patrimonial para el fortalecimiento de la identidad cultural local de las comunidades que habitan la zona de uso sostenible del Biocorredor.
- Controlar las excesivas emisiones de ruido que se produzcan y afecten los espacios abiertos y/o cerrados en sitios de recreación en áreas naturales o antropizadas.
- Establecer sistemas de manejo de residuos líquidos de combustibles fósiles en las zonas rurales donde no hay acceso al alcantarillado público.
- Controlar y manejar la capacidad de carga física en sitios naturales destinados para actividades de recreación en el Biocorredor.
- Fomentar la participación de la población local en actividades rurales y comunitarias o en fincas agroturísticas, o haciendas que se encuentran en la zona de uso sostenible del Biocorredor.
- Controlar la extracción de especies del medio biótico de los espacios rurales (aves, reptiles, plantas, mamíferos, e insectos), a fin de evitar el tráfico ilegal de especies que se encuentra penado por las leyes de protección al medio ambiente.
- Los habitantes del área de uso sostenible, deberán fomentar las buenas prácticas del uso responsable de los recursos naturales y energéticos para mitigar los impactos al medio ambiente.

Zona de uso público

Según Quiñonez y Hernández (2017), son áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que, por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, y tienen connotaciones histórico-culturales. Esta zona es la de mayor afluencia turística dentro del Biocorredor de Santa Ana, y contiene recursos turísticos naturales, cuenta con infraestructura de restaurantes.

El objetivo de esta área es realizar un ordenamiento territorial y regularlo para su adecuado manejo sostenible. Por tal motivo se proponen normas para los visitantes y para el manejo adecuado de los recursos que existen en la zona de uso público.

El área posee balnearios de agua dulce y muchos restaurantes de comida típica y comprende 6082.742972 m². Es propicia para los visitantes que buscan refrescarse en los afluentes de agua dulce y los que desean degustar de la gastronomía típica. Según el estudio realizado los recursos que comprenden esta zona son los siguientes: Balneario Nevis, Balneario La Lucha, Tejedoras de Sombreros, El Festival de la Empanada y el Baden de la Poza.

Líneas de acción

Por la localización y sus características la zona rural natural mezclada con infraestructura y facilidades tradicionales. Se pueden realizar actividades de recreación, diversión y gastronómicas.

Estrategias

- Programa de emprendimientos socio productivos
- Mejorar los accesos a los recursos turísticos
- Implementar señalética turística
- Implementar un espacio turístico comunitario, donde exista una asociación de prestadores de servicio para que planifiquen actividades en bien del desarrollo local.
- Gestionar programas de formación turística y ambiental para la comunidad.

Normas de uso para los visitantes

- Respetar la forma de vida de las comunidades.
- No arrojar residuos, ni extraer ningún elemento de la naturaleza.
- Seguir las normas de seguridad para las actividades que se realizan.
- No perturbar la flora y fauna del área.
- Cuidar y respetar el patrimonio natural y cultural.

Normas de manejo sostenible para la zona de uso público

- Las áreas turísticas del Biocorredor deberán brindar facilidades a los visitantes en cuanto al acceso de servicios que garanticen su bienestar.
- La fuerza pública deberá ampliar sus rutas de patrullaje en las áreas turísticas de la zona de uso público para garantizar el bienestar y la seguridad de los visitantes durante su visita o estadía en el Biocorredor.
- Las áreas turísticas deberán estar integradas dentro de los sistemas de vigilancia del ECU911, con monitoreo permanente y conectividad, principalmente en los espacios dispuestos para el estacionamiento vehicular y sitios de afluencia masiva en el Biocorredor.
- Promover la utilización de energías verdes en espacios turísticos a fin de optimizar los recursos energéticos garantizando su sostenibilidad.
- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos en las áreas de mayor actividad ecoturística.

- Los habitantes del área de uso público deberán fomentar las buenas prácticas del uso responsable de los recursos naturales y energéticos para mitigar los impactos al medio ambiente.

El análisis FODA para evaluar la potencialidad del Biocorredor turístico de Santa Ana, evidencia que el área tiene aspectos importantes que lo fortalecen, sin embargo, la deficiente gestión territorial, así como las diversas amenazas, principalmente las de carácter ambiental y económico podrían afectar provocando un retroceso en el desarrollo turístico.

A pesar, de estos factores, dicha potencialidad debe ser considerada, tanto para las autoridades y la población involucrada, ya que, si no se toman las medidas correctivas necesarias, los recursos turísticos naturales y culturales que existen en el área no prevalecerán para las futuras generaciones.

La zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, se constituye en una herramienta fundamental para el desarrollo de un modelo de planificación de territorio que responda a las necesidades reales ocasionadas por el desarrollo de las actividades turística en el cantón, así como las directrices necesarias para fomentar la conservación y sostenimiento de los recursos naturales y culturales.

El proyecto de zonificación es un trabajo de interés público, ya que involucra a todos los sectores productivos que dependen del desarrollo del turismo en el Biocorredor, ya que afecta directa e indirectamente a la economía del cantón Santa Ana, por lo que su aplicación debe ser una iniciativa del Gobierno Autónomo y Descentralizado, así como del Gobierno Provincial y las direcciones provinciales de Ambiente, Turismo, Obras Públicas; la Secretaría Nacional del Agua, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación Nacional de Electricidad, Organismos no gubernamentales, empresas de transporte y la planta turística del cantón en general.

El financiamiento de este proyecto deberá estar a cargo de la Corporación Financiera Nacional, entre otras entidades financieras del sector público como BanEcuador, así como del sector privado. Por otra parte, las instituciones de educación superior como universidades, institutos técnicos y tecnológicos, escuelas politécnicas deberán jugar un papel importante participando con investigaciones que permitan la generación de datos que facilitarán la toma de futuras decisiones con respecto al Biocorredor y su desarrollo.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos, y en correspondencia con los objetivos de estudio planteados, se concluye como resultado de la investigación lo siguiente:

- El diagnóstico turístico situacional del Biocorredor, dio como resultado la generación de datos a nivel geográfico, político, ambiental, demográfico, económico y turístico, así como también demostrando la potencialidad de los recursos turísticos naturales y culturales que existen en el área de estudio. Por otra parte, se identificaron e inventariaron alrededor de 21 recursos turísticos distribuidos en 14 atractivos naturales y 7 manifestaciones culturales. Cabe recalcar que el Biocorredor es una zona con un importante potencial de desarrollo turístico.
- Se estructuró un procedimiento metodológico para la zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, gracias a los criterios de diversos autores, permitiendo identificar tres fases para el desarrollo de la investigación: Determinación del marco legal; diagnóstico de situación; y los lineamientos para la zonificación. Entre las metodologías que mayor aporte tuvieron a la investigación fue la desarrollada por Doumet y Mendoza, cuya aportación fue vital en el desarrollo del proceso metodológico, y en consecuencia de toda la investigación.
- Se estructuraron los lineamientos para la zonificación turística del Biocorredor, los cuales permitieron desarrollar la propuesta de zonificación fundamentada en cuatro criterios: zonificación, ecológico, histórico y físico; así como los objetivos y el mapeo de las áreas, cuyo resultado final fue el establecimiento de tres zonas: recuperación ambiental, uso sostenible y uso público. En conclusión, la zonificación se constituye en una herramienta fundamental para la planificación y ordenamiento eficiente que englobe el desarrollo sostenible del turismo.

Referencias

1. Amend, S. (n.d.). La zonificación, 1–20.
2. Aranibar, V. (18 de mayo de 2017). Zonificación Turística Parque Carrasco – Distrito 7 / Jucumari – Sehuencas. Obtenido de Turismo, economía y realidad territorial: <https://aranibarvictorblog.wordpress.com/2017/05/18/zonificacion-turistica-parque-carrasco-distrito-7-jucumari-sehuencas/>
3. Armijo, M. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Ilpes/Cepal, 1–103.
4. Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. Territorial Organization, Autonomy and Decentralization Code, (COOTAD), 81.
5. Cabanilla, E., Lastra-Bravo, X., & Pazmiño, J. (2017). El turismo doméstico ¿Demanda potencial de los centros de turismo comunitario en Ecuador? Pasos Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural, 15(3), 579–590.

6. Constitución De La Republica Del Ecuador. (2008). Constitución De La Republica Del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
7. Drumm, A., & Moore, A. (2002). Desarrollo del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación.
8. González, M. J., & Chuquiguanga, M. A. (2018). Los Planes de Desarrollo y Ordenación Territorial en Ecuador a nivel cantonal. Estudio de caso de la Zona 6 de planificación. *Estoa*, 7(13), 101-109.
9. Ministerio del Ambiente de Perú. (marzo de 2018). Zonificación Ecológica y Económica. Obtenido de [Minam,gob.pe](https://www.minam.gob.pe): <https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/zonificacion-ecologica-y-economica/>
10. Municipio de Arequipa. (14 de marzo de 2017). Plan de Zonificación y Usos. Obtenido de [Muniarequipa.gob.ec](https://www.muniarequipa.gob.pe): <https://www.muniarequipa.gob.pe/descargas/centro%20historico/IV.%20PROPUESTA%20FISICO%20ESPACIAL/4.3%20PLAN%20DE%20ZONIFICACION%20C3%93N%20Y%20USOS.pdf>
11. Núñez, R. (2004). Gestión del turismo en sitios patrimoniales, módulo 2. La Habana: UNESCO.
12. Ortega, M. (2017). Definición de áreas funcionales como componente de la ordenación del territorio. El caso del planeamiento general de Gijón. *Ería*(1), 83-98.
13. Pérez, J. (2011). Óbito y resurrección del análisis DAFO. *Avanzada Científica*, 14(2), 1–11. Retrieved from <http://avanzada.idict.cu/index.php/avanzada/article/view/282>
14. Plan Nacional de Desarrollo. (2017). Ecuador Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021_0.
15. PLANDETUR 2020. (n.d.). PLANDETUR 2020. In PLANDETUR 2020.
16. Quispe, A. (2017). Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial en Cajamarca. Cajamarca: Grupo Propuesta Ciudadana.
17. Quintero Santos, J. L. (2004). Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus vinculos con el turismo sostenible. *Anales Del Museo de América*.
18. Quiñonez, A., & Hernández, F. (2017). Uso de hábitat y estado de conservación de las aves en el humedal El Paraíso, Lima, Perú. *Revista peruana de biología*, 24(2), 175 - 186.
19. Silveira, M. A. T. da. (2005). Turismo y sustentabilidad. Entre el discurso y la acción. Scielo, 3.
20. Torres, I. (2014). Cartografía y ciudad *Cartography and city*, 5(2), 265–272.
21. Yamil, N., Chilán, D., Orlando, I., Montesdeoca, M., Maribel, C., Ramos, M., ... Limón, S. El. (2015). PLAN DE MANEJO ECOTURÍSTICO: ESTUDIO DE CASO ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL CAMARONES , CANTÓN JAMA , ECO-TOURISM MANAGEMENT PLAN: THE CASE OF THE PROTECTED AREA CAMARONES IN JAMA , MANABÍ, 6, 47–56.